

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 82533

Ref. Expediente N° NC2017/0008914

*Por la cual se otorga una Patente de Invención*

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 30 de agosto de 2017 con el N° NC2017/0008914, por MARIA MERCEDES CADENA GONZALEZ, presentó la solicitud de patente de invención titulada “APARATO TRANSPORTABLE DE FISIOTERAPIA ASISTIDA PARA MOVILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SUJETOS EXPUESTOS A REPOSO PROLONGADO”.

**SEGUNDO:** Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 805 el 20 de septiembre de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

**TERCERO:** Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 6345, notificado el 25 de mayo de 2018, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

**CUARTO:** Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0008914 el 27 de agosto de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presenta las reivindicaciones 1 a 30 que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

**QUINTO:** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

**SEXTO:** Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 30 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0008914 del 27 de agosto de 2018, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 82533

Ref. Expediente N° NC2017/0008914

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar patente de invención para la creación titulada:

**“APARATO TRANSPORTABLE DE FISIOTERAPIA ASISTIDA PARA  
MOVILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SUJETOS EXPUESTOS A REPOSO  
PROLONGADO”**

**Clasificación IPC:** A61H 1/00, A61H 1/02.

**Reivindicación(es):** 1 a 30 incluida(s) en el radicado bajo el No. NC2017/0008914, el día 27 de agosto de 2018, de acuerdo al anexo 1.

**Titular(es):** MARIA MERCEDES CADENA GONZALEZ.

**Domicilio(s):** Carrera 12 # 18A-65, NEIVA HUILA, COLOMBIA.

**Inventor(es):** MARIA MERCEDES CADENA GONZALEZ.

**Vigente desde:** 30 de agosto de 2017

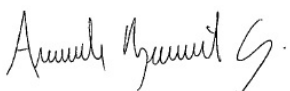
**Hasta:** 30 de agosto de 2037.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente resolución a MARIA MERCEDES CADENA GONZALEZ advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 7 de noviembre de 2018

  
ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ  
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° **82533**

Ref. Expediente N° NC2017/0008914

**ANEXO 1  
REIVINDICACIONES CONCEDIDAS**

1. Un aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado que comprende una estructura de soporte (101) que reposa sobre el piso, por lo menos un brazo movable (102) y por lo menos un sostén articulado (103) de extremidad inferior, en donde cada sostén (103) de extremidad inferior cuelga de un brazo movable (102); y en donde cada brazo movable (102) comprende un vástago horizontal (16), una articulación y un vástago diagonal (17), en donde el vástago horizontal (16) y vástago diagonal (17) se encuentran acoplados mediante una articulación.
2. El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 1 en donde la estructura de soporte (101) comprende un esqueleto estructural (20) y esqueletos laterales (21) (22).
3. El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de las reivindicaciones 1 y 2 en donde la estructura de soporte (101) comprende por lo menos un compartimento (28) en el que se pueden guardar y almacenar objetos y por lo menos una mesa auxiliar (27).
4. El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de las reivindicaciones anteriores en donde los compartimentos (28) y las mesas auxiliares (27) están acoplados a los esqueletos laterales (21) (22).
5. El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 2 en donde el esqueleto estructural (20) comprende patas (20C), pasadores (20A) (20B) a los cuales se acopla el brazo movable (102) y un sub-esqueleto base (20D).
6. El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 1 en donde la estructura de soporte (101) comprende láminas (23) (24) que recubren el exterior del esqueleto estructural (20).
7. El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 1 en donde la estructura de soporte (101) comprende láminas (25) que recubren la cara interior de los esqueletos laterales (21) (22).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Resolución N° 82533**

Ref. Expediente N° NC2017/0008914

**8.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 1 en donde la estructura de soporte (101) comprende al menos una barra de agarre (26).

**9.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 1 en donde el vástago horizontal (16) comprende un sub-vástago horizontal (16A) y un eje movable horizontal (16B), en donde el sub-vástago horizontal (16A) comprende un canal interior que permite el movimiento lineal del eje movable (16B) de acuerdo con la posición del actuador lineal horizontal (15) y en donde el eje movable horizontal (16B) se inserta en el sub-vástago horizontal (16A), sobresaliendo del mismo.

**10.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 1 en donde el vástago diagonal (17) comprende un eje (17B), un sub-vástago diagonal (17A) que sostiene al vástago horizontal (16) mediante medios de unión y una articulación, en donde el eje (17B) y el sub-vástago diagonal (17A) están unidos entre sí mediante la articulación.

**11.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 9 en donde el sub-vástago (16A) comprende aletas que permiten el encaje de un actuador lineal (15) (18).

**12.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 10 en donde el sub-vástago (17A) comprende aletas que permiten el encaje de un actuador lineal (15) (18).

**13.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 1 en donde el sostén (103) de extremidad inferior comprende una estructura de agarre (11), el cual se conecta al extremo distal del brazo movable (102), un elemento de cuelgue (9), dos o más pares de tubos cilíndricos (5), una varilla deslizante (4) contenida en cada tubo cilíndrico (5), un par de láminas laterales (6) ubicado cada par en el costado externo de un tubo cilíndrico (5) y por lo menos una articulación (31) fijada entre cada conjunto conformado por un par de tubos cilíndricos (5) y sus respectivas varillas deslizantes (4); en donde el conjunto de elementos de cuelgue (9) une a la estructura de agarre (11) con el conjunto conformado por los dos pares de tubos cilíndricos (5) y sus respectivas varillas deslizantes (4).

**14.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 13 en donde cada tubo cilíndrico (5) contiene por lo menos una hendidura longitudinal a manera de riel y cada varilla deslizante (4) comprende por lo menos una aleta longitudinal, en donde la hendidura longitudinal de un tubo cilíndrico (5) se acopla a la

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Resolución N° 82533**

Ref. Expediente N° NC2017/0008914

aleta longitudinal de una varilla deslizante (4), de manera que la varilla (4) se desliza dentro del tubo (5) para ajustar el sostén articulado (103) a diferentes longitudes de extremidad inferior humana.

**15.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 13 en donde la estructura de agarre (11) comprende una barra y una lámina en forma de “U”.

**16.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 15 en donde el sostén articulado (103) de extremidad inferior comprende láminas de soporte (10) unidas a la lámina en forma de “U” de la estructura de agarre (11) por medio de un eje giratorio, en donde cada lámina de soporte (10) permite la incorporación de un elemento de cuelgue (9).

**17.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 13 en donde la barra de la estructura de agarre (11) comprende orificios para el acople de una guía mecanizada (14) mediante un pasador.

**18.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 14 en donde el sostén articulado (103) de extremidad inferior comprende bandas flexibles de reposo (3).

**19.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 13 en donde el sostén articulado (103) de extremidad inferior comprende bandas sujetadoras inferiores (1) y bandas sujetadoras superiores (2) que permiten el soporte de cada banda flexible de reposo (3) y la sujeción del miembro inferior del posible paciente.

**20.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 19 en donde cada banda sujetadora inferior (1) y cada banda sujetadora superior (2) comprende bolsillos que permiten ubicar en su interior elementos de vibración u otros objetos.

**21.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 19 en donde cada banda sujetadora inferior (1) y cada banda sujetadora superior (2) comprende motores de vibración.

**22.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 13 en



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Resolución N° 82533**

Ref. Expediente N° NC2017/0008914

donde el sostén articulado (103) de extremidad inferior comprende un soporte para pie (7).

**23.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 13 en donde el sostén articulado (103) de extremidad inferior comprende por lo menos un retenedor del soporte reposa-pie (8) que impide el desencaje del soporte del pie (7).

**24.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 1 que comprende un sistema de control automatizado.

**25.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 24 en donde el sistema de control automatizado comprende un motor eléctrico (19), por lo menos dos actuadores lineales (15) (18) que permiten el movimiento vertical u horizontal del brazo (102), y que comprende un mando de control electrónico (29) que permite la operación y movimiento de los elementos del brazo movable por medio de una interfaz usuario-máquina seleccionada de una pantalla LED y conjunto de botones y teclado numérico, pantalla táctil, entre otros.

**26.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 25 en donde el sistema de control automatizado comprende por lo menos una guía mecanizada (14).

**27.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 1 que comprende un cable de conexión a tomacorriente eléctrico y una fuente de poder seleccionada de fuentes de poder reguladas, entre otros; y un banco de baterías seleccionadas de baterías recargables, entre otros; o combinaciones de los mismos.

**28.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 1 que comprende un puerto USB para la lectura y reproducción de contenido multimedia.

**29.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 1 que comprende un reproductor de sonido que permite incorporar música a la fisioterapia.

**30.** El aparato transportable de fisioterapia asistida para movilización y rehabilitación de sujetos expuestos a reposo prolongado de la reivindicación 1 en donde la estructura de soporte (101) comprende ruedas (30) que permiten el desplazamiento y transporte del aparato.

